



Distr. general
17 de septiembre de 2019

Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Mesa de la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la
Capa de Ozono
Primera reunión
Roma, 3 de noviembre de 2019
Temas del programa provisional 3 y 4***

**Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las
decisiones de la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal**

**Examen del programa, presentación de una hoja de ruta
y reseña de los documentos de trabajo preparados para
la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La Mesa de la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se reunirá a las 16.00 horas del domingo 3 de noviembre de 2019 en Roma, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La presente nota proporciona información sobre los temas 3 y 4 del programa provisional de la reunión (UNEP/OzL.Pro.30/Bur.1/1). En la sección II se resume la información sobre el tema 3 del programa relativa a las medidas adoptadas por la Secretaría respecto de las decisiones de la 30ª Reunión de las Partes. La sección III proporciona información relativa al examen del programa, la presentación de una hoja de ruta y una reseña de los documentos para la 31ª Reunión de las Partes.

**II. Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones
de la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal
(tema 3 del programa)**

2. En el cuadro que figura en el anexo de la presente nota se ofrece una reseña general de las decisiones aprobadas por la 30ª Reunión de las Partes y las medidas que la Secretaría debe adoptar, ha adoptado o adoptará en consecuencia.

* UNEP/OzL.Pro.30/Bur.1/1.

III. Examen del programa, presentación de una hoja de ruta para la organización de la reunión y reseña de los documentos de trabajo preparados para la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 4 del programa)

3. La 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebrará del 4 al 8 de noviembre de 2019 en Roma, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. De conformidad con la práctica establecida, la reunión se dividirá en dos series de sesiones: una serie de sesiones preparatorias, de tres días de duración, y una serie de sesiones de alto nivel que tendrá una duración de dos días. Se ha previsto que la serie de sesiones preparatorias comience a las 10.00 horas del lunes 4 de noviembre, mientras que la serie de sesiones de alto nivel comenzará a las 10.00 horas del jueves 7 de noviembre. La inscripción en línea se abrió el 29 de julio y la inscripción *in situ* se abrirá el sábado 2 de noviembre.

4. El programa provisional de la 31ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.31/1) se distribuyó a las Partes en agosto de 2019, y las anotaciones al programa provisional (UNEP/OzL.Pro.31/1/Add.1) se publicarán en octubre. En una nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.31/2) se facilita información de antecedentes sobre las cuestiones del programa provisional. Está previsto que en octubre se publique una adición a dicha nota.

5. Los documentos antes mencionados, junto con otros que proporcionan información detallada sobre las cuestiones incluidas en el programa provisional, se han publicado en el portal de la Conferencia de la 31ª Reunión de las Partes (<http://conf.montreal-protocol.org/meeting/mop-31/SitePages/Home.aspx>).

6. El programa provisional de la serie de sesiones preparatorias incluye todas las cuestiones que, según lo previsto, se examinarán en la serie de sesiones de alto nivel para la adopción de decisiones por las Partes. Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido ninguna solicitud de las Partes para que plantee cuestiones en relación con el tema 17 del programa, "Otros asuntos".

7. En materia de cuestiones presupuestarias, la Secretaría ha elaborado los proyectos de presupuesto para 2020 y 2021 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/4). No ha habido ninguna revisión del presupuesto de 2019 que fue aprobado por las Partes en 2018. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la decisión XXX/20, la Secretaría ha preparado fichas informativas de actividades, siguiendo un formato parecido al utilizado por la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, de las actividades, en relación con sus esferas de trabajo para 2020 y las actividades conexas que habrán de llevarse a cabo (véase UNEP/OzL.Pro.31/INF/1, anexo). También se ha preparado, para su examen por las Partes, un informe financiero para el ejercicio económico de 2018 de los fondos fiduciarios del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/5). Se presenta un informe sobre la ejecución a 30 de septiembre de 2019 del presupuesto para 2019 en una nota informativa (UNEP/OzL.Pro.31/INF/2).

8. En una nota de la Secretaría y una adición a la misma (UNEP/OzL.Pro.31/2 y UNEP/OzL.Pro.31/2/Add.1, respectivamente) se resumen las cuestiones incluidas en el programa provisional de la 31ª Reunión de las Partes. En la nota se ofrece una sinopsis de todas las cuestiones tratadas en el programa provisional de la serie de sesiones preparatorias, con inclusión del mandato del estudio de la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023; posibles esferas de atención prioritaria para los informes cuatrienales de evaluación de 2022 del Grupo de Evaluación Científica, el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11); denuncias de emisiones continuadas de tetracloruro de carbono; cuestiones relativas a las exenciones previstas en los artículos 2A a 2I del Protocolo de Montreal, a saber, propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020 y 2021, existencias de bromuro de metilo, desarrollo y disponibilidad de procedimientos analíticos y de laboratorio que puedan llevarse a cabo sin utilizar sustancias controladas con arreglo al Protocolo, y agentes de procesos.

9. Otros temas en el programa provisional de la serie de sesiones preparatorias se refieren al acceso de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal a

tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor; mandato, composición, equilibrio, esferas de competencia y carga de trabajo del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral; una solicitud de Azerbaiyán para ser una de las Partes a las que se aplica el calendario de reducción de los hidrofluorocarbonos que se establece en los párrafos 2 y 4 del artículo 2J del Protocolo de Montreal; normas de seguridad; una evaluación inicial del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de cinco compuestos fluoroorgánicos volátiles y compuestos conexos hallados en el Ártico; el examen de candidaturas a los grupos de evaluación; cuestiones relativas al cumplimiento y la presentación de datos: la labor del Comité de Aplicación establecido con arreglo al Procedimiento relativo al Incumplimiento del Protocolo de Montreal y las decisiones recomendadas por este; el riesgo de incumplimiento de las metas de reducción de hidroclorofluorocarbonos en 2019 por la República Popular Democrática de Corea; y el estado de la ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal.

10. Puede consultarse una lista de los documentos de trabajo e información que estarán disponibles para la 31ª Reunión de las Partes, junto con la información de antecedentes, en el documento UNEP/OzL.Pro.31/INF/8.

11. De conformidad con la práctica habitual, la Copresidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta supervisará la serie de sesiones preparatorias de la reunión. Tras la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, las Partes tal vez deseen reanudar la serie de sesiones preparatorias si lo estiman procedente para poder finalizar cualquier asunto que haya quedado inconcluso.

12. La Presidenta de la 30ª Reunión de las Partes abrirá la serie de sesiones de alto nivel el 7 de noviembre y dirigirá la reunión hasta que las Partes elijan la Presidencia de la 31ª Reunión de las Partes. De conformidad con el artículo 21 del reglamento de las Reuniones de las Partes del Protocolo de Montreal y la práctica habitual de rotación de los cargos de la Presidencia y la Relatoría entre los grupos regionales en orden alfabético del idioma inglés, se espera que la Presidencia de la 31ª reunión de la Conferencia de las Partes sea elegida de entre el grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la Relatoría de entre el grupo de Estados de Europa Oriental, y las tres Vicepresidencias de entre el grupo de Estados de África, el grupo de Estados de Asia y el Pacífico y el grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. A continuación, la Presidencia recién elegida orientará a las Partes en relación con el programa, en el entendimiento de que la labor de los grupos de contacto establecidos durante la serie de sesiones preparatorias puede proseguir en paralelo a las sesiones plenarias de alto nivel para tratar de resolver toda cuestión pendiente a más tardar el viernes 8 de noviembre de 2019, fecha en que está previsto que las Partes aprueben proyectos de decisión.

13. La Secretaría del Ozono, en cooperación con el Gobierno de Italia, organizará un debate en mesa redonda de alto nivel durante la serie de sesiones de alto nivel con arreglo al tema 5 del programa provisional de esa serie de sesiones, “Declaraciones de los jefes de delegación y debate sobre temas clave”. El debate en mesa redonda abordará la contribución del Protocolo de Montreal al desarrollo de una cadena de refrigeración sostenible que reduzca la pérdida de alimentos. La nota conceptual y el programa provisional del debate en mesa redonda se reproducen en el documento UNEP/OzL.Pro.31/INF/7.

Anexo

Medidas adoptadas a propósito de las decisiones aprobadas por la 30ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal a septiembre de 2019

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
XXX/1	Estado de la ratificación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal	Hacer un seguimiento con las Partes que aún no han ratificado la Enmienda de Kigali y ayudar a las que la han ratificado a aplicar las nuevas obligaciones	Comunicación remitida a todos los Estados que no son Partes en noviembre de 2018
XXX/2	Ajustes al Protocolo de Montreal	Notificar a las Partes mediante una carta general y notificar al depositario de los tratados los ajustes al Protocolo	Comunicación remitida a todas las Partes y al depositario de los tratados el 15 de diciembre de 2018; posteriormente, se publicó una notificación del depositario a todas las Partes sobre los ajustes el 23 de diciembre de 2018
		Solicitar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que proporcione en sus informes cuatrienales, con vistas a su presentación a las Reuniones de las Partes 35ª, en 2023, y 39ª, en 2027, información sobre la disponibilidad de sustancias del grupo I del anexo C, incluidas las cantidades disponibles de la recuperación, el reciclado y la regeneración, y la mejor información disponible sobre las existencias totales de las que se tiene conocimiento y a nivel de los países, así como sobre la disponibilidad de opciones alternativas para las aplicaciones que se describen en los párrafos 6 a) y 6 b) del artículo 2F	Notificación enviada en diciembre de 2018 al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en que se detallan las tareas asignadas por las Partes
XXX/3	Emissiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11)	Solicitar al Grupo de Evaluación Científica que proporcione a las Partes un informe resumido sobre el aumento inesperado de las emisiones de CFC-11, como se detalla en el párrafo 1 de la decisión XXX/3; debería facilitarse un resumen preliminar del informe a la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, una actualización de dicho informe a la 31ª Reunión de las Partes y un informe final a la 32ª Reunión de las Partes	Notificación enviada en diciembre de 2018 al Grupo de Evaluación Científica y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en que se detallan las tareas asignadas por las Partes y la inclusión de la cuestión en los programas de la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en julio de 2019, y de la 31ª Reunión de las Partes, en noviembre de 2019

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
		<p>Solicitar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica: que proporcione a las Partes la información solicitada sobre las emisiones inesperadas de CFC-11; y que facilite un informe preliminar a la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y un informe final a la 31ª Reunión de las Partes</p> <p>Notificar a las Partes, en una carta general sobre los resultados de la Reunión de las Partes, las solicitudes formuladas en los párrafos 3 y 7 de la decisión XXX/3, y la exhortación contenida en el párrafo 4 de dicha decisión</p> <p>Facilitar a las Partes, en consulta con la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, un resumen general en el que se esbozen los procedimientos previstos por el Protocolo y el Fondo en relación con las sustancias controladas, en virtud de las cuales las Partes examinen y garanticen el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Protocolo y los términos de los acuerdos alcanzados en el marco del Fondo, en particular con respecto a la vigilancia, notificación y verificación; y presentar un informe a la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y un informe final a la 31ª Reunión de las Partes</p>	<p>A iniciativa de la Copresidencia del Grupo de Evaluación Científica y en colaboración con el equipo de científicos que trabajan en el proyecto Procesos Estratosféricos y su función en el Clima (SPARC), se celebró en Viena, del 25 al 27 de marzo de 2019, el Simposio Internacional sobre el Inesperado Aumento de las Emisiones de la Sustancia que Agota el Ozono CFC-11. El simposio brindó un foro a científicos y tecnólogos para el estudio y presentación de información sobre las posibles causas del aumento de las emisiones de CFC-11</p> <p>Los principales resultados del simposio se reflejaron en los informes del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que se sometieron al examen del Grupo de Trabajo de composición abierta en su 41ª reunión</p> <p>Comunicación remitida a todas las Partes en noviembre de 2018; la Secretaría preparó un documento en el que se esbozan los procedimientos previstos en el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral en virtud de los cuales las Partes examinen y garanticen el cumplimiento del Protocolo, para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 41ª reunión, en julio de 2019, y una actualización de la misma cuestión para la 31ª Reunión de las Partes, en noviembre de 2019</p>
XXX/4	Progresos realizados por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral en la elaboración de directrices para financiar la reducción de los hidrofluorocarbonos (HFC)	Notificar a la Secretaría del Fondo Multilateral la solicitud de las Partes para que: prosiga su labor de elaboración de directrices para la financiación de la reducción del consumo y la producción de HFC; facilite información actualizada como parte del informe anual del Comité Ejecutivo; y presente el proyecto de directrices a la Reunión de las Partes para recabar las opiniones y aportaciones de las Partes	Comunicación remitida a la Secretaría del Fondo Multilateral en noviembre de 2018 en la que se detallan las solicitudes formuladas por las Partes en la decisión XXX/4

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
		antes de su finalización por el Comité Ejecutivo	
		Notificar a las Partes la solicitud formulada al Comité Ejecutivo en una carta general que informe de los resultados de la Reunión de las Partes	Notificación enviada a las Partes en noviembre de 2018
XXX/5	Acceso de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal a tecnologías dotadas de eficiencia energética en los sectores de la refrigeración, el aire acondicionado y las bombas de calor	<p>Celebrar consultas con el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para prestarle asistencia en los contactos con otros fondos e instituciones financieras al objeto de estudiar la movilización de recursos adicionales y, según proceda, establecer modalidades de cooperación, como los arreglos de financiación conjunta, con vistas a mantener o aumentar la eficiencia energética al reducir los HFC, reconociendo que las actividades destinadas a ayudar a las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 a cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal se seguirán financiando con cargo al Fondo Multilateral de conformidad con sus directrices y decisiones</p> <p>Solicitar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que prepare un informe sobre el costo y la disponibilidad de tecnologías y equipos de bajo potencial de calentamiento atmosférico que mantengan o aumenten la eficiencia energética en diversos sectores</p> <p>Notificar a las Partes las tareas encomendadas al Comité Ejecutivo y a la Secretaría en una carta general que informe de los resultados de la Reunión de las Partes</p>	Se envió una carta a la Secretaría del Fondo Multilateral el 23 de noviembre de 2018 con el detalle de las solicitudes formuladas por las Partes en la decisión XXX/5
XXX/6	Tecnologías de destrucción para sustancias controladas	Recordar a las Partes que presenten a la Secretaría información pertinente, de conformidad con el párrafo 2 de la decisión XXX/6	Actualizó el cuadro sobre instalaciones de destrucción publicado en el sitio web de la Secretaría; notificó a las Partes en una carta general los resultados de la Reunión de las Partes; e incluyó la cuestión en el programa de la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
		Solicitar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que lleve a cabo las tareas asignadas por las Partes en el párrafo 2 de la decisión XXX/6	Notificación enviada al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en 2018 en que se detallan las tareas asignadas por las Partes
XXX/7	Disponibilidad futura de halones y sus alternativas	Entablar contacto con la Secretaría de la Organización Marítima Internacional (OMI) a fin de facilitar el intercambio de información entre los expertos técnicos pertinentes sobre la disponibilidad de halones	Carta enviada a la OMI en diciembre de 2018, y notificación enviada al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en diciembre de 2018 en que se detallan las tareas asignadas por las Partes
XXX/8	Actualización de la exención general para usos analíticos y de laboratorio	Notificar a las Partes la inclusión de sustancias del grupo I del anexo C en la exención general para usos analíticos y de laboratorio	Notificación enviada a las Partes en noviembre de 2018
XXX/9	Exenciones para usos críticos del bromuro de metilo en 2019 y 2020	Notificar a las Partes y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica las cantidades de bromuro de metilo aprobadas para las exenciones para usos críticos en 2019 y 2020	Notificaciones enviadas a la Argentina, Australia, el Canadá y Sudáfrica en noviembre de 2018 y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en diciembre de 2018
XXX/10	Formularios revisados de presentación de datos y valores del potencial de calentamiento atmosférico del HCFC-123, el HCFC-124, el HCFC-141 y el HCFC-142	Notificar a las Partes los formularios e instrucciones revisados aprobados para la presentación de datos e incorporar los valores revisados del potencial de calentamiento atmosférico en la herramienta de presentación de datos en línea	Notificación enviada a las Partes en noviembre de 2018; la Secretaría tradujo los formularios de presentación de datos a otros idiomas de las Naciones Unidas, revisó los valores del potencial de calentamiento atmosférico y remitió los nuevos formularios de presentación de datos a las Partes en junio de 2019
XXX/11	Calendario para la presentación de datos de referencia relativos a los hidrofluorocarbonos por las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal	Notificar a las Partes los plazos de presentación de datos	Notificación enviada a las Partes el 30 de noviembre de 2018; carta sobre los nuevos formularios de presentación de datos enviada en diciembre de 2018
XXX/12	Presentación de información sobre los países de destino de las exportaciones y países de origen de las importaciones de sustancias que agotan el ozono	Recordar a las Partes que informen a la Secretaría sobre los destinos de las exportaciones y las fuentes de las importaciones	Recordatorio enviado a las Partes en diciembre de 2018
XXX/13	Datos e información proporcionados por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de Montreal	Recordar a las Partes que sigan presentando sus datos, preferiblemente antes del 30 de junio de cada año, como se acordó en la decisión XV/15, y recordar a la República Centroafricana y el Yemen que presenten sus datos correspondientes a 2017, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Protocolo de Montreal	Cartas enviadas a la República Centroafricana y el Yemen en diciembre de 2018; la cuestión se incluyó en el programa de la 62ª reunión del Comité de Aplicación, en junio de 2019

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
XXX/14	Notificación de la cifra de cero en los formularios de presentación de informes con arreglo al artículo 7	Incluir información pertinente en una carta sobre datos o en una carta de presentación para los nuevos formularios	Incluyó la información pertinente en una carta a las Partes sobre los nuevos formularios de presentación de datos que se envió en diciembre de 2018
XXX/15	Examen del mandato, la composición, el equilibrio, las esferas de competencia y la carga de trabajo del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica	Elaborar, en consulta con el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, un documento sobre la información contenida en el párrafo 1 de la decisión XXX/15 con vistas a su presentación ante la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y la 31ª Reunión de las Partes Notificar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica las solicitudes formuladas por las Partes en los párrafo 2 a 6 de la decisión XXX/15	Documento examinado en la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en julio de 2019, y está previsto que la información actualizada sea examinada por la 31ª Reunión de las Partes en noviembre de 2019 Notificación enviada al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en diciembre de 2018 en que se detallan las tareas asignadas por las Partes
XXX/16	Composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica	Notificar a los expertos pertinentes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que han sido avalados	Notificación enviada a los expertos pertinentes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en diciembre de 2018 e incluida en una carta general a las Partes en noviembre de 2018
XXX/17	Composición del Comité de Aplicación	Notificar a los miembros recién seleccionados del Comité de Aplicación (Arabia Saudita, Guinea Bissau, Paraguay, Turquía y Unión Europea), y a la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité para 2019	Notificación enviada a los miembros recién seleccionados y a la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité de Aplicación en noviembre de 2018; el Comité celebró una reunión en julio de 2019 y celebrará otra en noviembre de 2019
XXX/18	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	Notificar a la Secretaría del Fondo Multilateral la selección de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo (Argentina, Bélgica, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Hungría, Japón, Kuwait, Níger, Noruega y Rwanda) y la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité para 2019	Notificación enviada a la Secretaría del Fondo en noviembre de 2018; el Comité Ejecutivo celebró una reunión en junio de 2019 y celebrará otra en diciembre de 2019
XXX/19	Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal	Notificar al Sr. Alain Wilmart (Bélgica) y la Sra. Laura-Juliana Arciniegas (Colombia) su selección como Copresidentes	Cartas enviadas a los Copresidentes en noviembre de 2018, que presidieron la 41ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en julio de 2019
XXX/20	Estados financieros y presupuestos para el Protocolo de Montreal	Notificar a las Partes con contribuciones en mora por dos años o más la decisión XXX/20; en colaboración con el Presidente de la Reunión de las Partes, entablar conversaciones con dichas Partes con miras a hallar una	Notificación a las Partes sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal enviada antes del 15 de diciembre de 2018; carta a las Partes con contribuciones pendientes enviada en mayo de 2019

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas requeridas a la Secretaría</i>	<i>Medidas que la Secretaría ha adoptado/adoptará</i>
		solución; e informar de los resultados de esos esfuerzos a la 31ª Reunión de las Partes	La Secretaría Ejecutiva informará a las Partes sobre las medidas adoptadas en relación con el presupuesto durante la 31ª Reunión de las Partes sobre la base de la información contenida en el presupuesto para los años 2020 y 2021 (véase UNEP/OzL.Pro.31/4)
XXX/21	31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal	Notificar a todas las Partes y concertar arreglos con Italia para que acoja la 31ª Reunión de las Partes en Roma	La Secretaría organizará la celebración de la 31ª Reunión de las Partes del 4 al 8 de noviembre de 2019; invitaciones a la reunión enviadas por la Secretaría a todas las Partes en julio de 2019